

QUILLOTA, 10 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 163 / VISTOS

EXENTO N°: 110 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 15 de octubre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2137 de Fecha 19/10/2022, La Orden de Trabajo N° 2318 de Fecha 17/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2621 de Fecha 16/12/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2279 de Fecha 02/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2538 de Fecha 06/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2886 de Fecha 28/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	DANIELA CONSTANZA JOFRE NUÑEZ
RUT	17.876.556-6
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE CONVIVENCIA
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
ASUMIR EN	ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	15/10/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE LAURA ARANCIBIA ABARCA RUT N° 8.063.378-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA